

Prevención de la violencia de género masculina contra las mujeres en la Ciudad de México

Autora: Isabella ESQUIVEL VENTURA¹

Contenido:

- I. Introducción
- II. El problema de la violencia de género masculina contra las mujeres
- III. Las políticas públicas de la Ciudad de México para prevenir la violencia contra las mujeres
- IV. Conclusiones y recomendaciones para incluir el trabajo con hombres jóvenes en la prevención de la violencia masculina en la Ciudad de México
- V. Fuentes de consulta

I. Introducción

El presente ensayo es un extracto de la tesis intitulada “Análisis de políticas públicas de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el Distrito Federal: propuesta de intervención para el trabajo con hombres jóvenes y la prevención de la violencia masculina”, la cual fue desarrollada en los años 2013 y 2014 para obtener el grado de maestría en Políticas Públicas y Género por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México².

La investigación se caracteriza por ser un análisis de política (*policy analysis*) aplicando el marco conceptual y argumentativo de la teoría de género, es decir, implica el análisis de un problema social de desigualdad entre mujeres y hombres orientado a proponer recomendaciones para su solución a través de las políticas públicas.

En este sentido, el problema público de desigualdad de género que fue objeto de análisis de política es el de la *violencia de género masculina contra las mujeres*, que está presente en la sociedad mexicana de manera histórica y estructural. Se analizaron las políticas vigentes en la Ciudad de México para prevenir este problema y finalmente se emitieron recomendaciones de política pública.

¹ Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestra en Políticas Públicas y Género por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México. Consultora en procesos de políticas públicas en materia de igualdad de género. Becaria Presidente Néstor Kirchner 2016-2017.

²El documento completo puede ser consultado en el repositorio de tesis de FLACSO México: <http://bit.ly/1Xh7pXo>

La investigación se estructuró en una introducción y cuatro capítulos. En la primera, se expuso el problema público y el diseño de la investigación, y en los capítulos siguientes, se desarrolló el marco teórico conceptual, la metodología, el análisis, y las conclusiones y recomendaciones, de lo cual se presenta a continuación una síntesis.

II. El problema de la violencia de género masculina contra las mujeres

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007) de México la *violencia contra las mujeres* es “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (artículo 5). Esta violencia es una expresión de las desigualdades entre mujeres y hombres que existen en diversas sociedades como la de México, en tanto los efectos referidos en la definición de la Ley –entre otros que podríamos enumerar- limitan el desarrollo y bienestar de las mujeres.

El término de violencia contra las mujeres también se ha utilizado indistintamente en la literatura y a nivel discursivo como *violencia de género*, el cual pone el énfasis en que es un fenómeno social cuyas particularidades identificadas por los estudios de género se dan en función de la condición genérica de mujeres y hombres, es decir, a partir de las construcciones sociales de lo que significa ser mujeres y ser hombres en una cultura y un momento geo-histórico determinados, expresados en los roles y estereotipos asignados culturalmente a cada una/o, y que se traduce en un trato diferenciado, generalmente de privilegios para los hombres y de subordinación para las mujeres.

Debido a ese trato diferenciado y desigual, las mujeres son excluidas de ámbitos y procesos que tienen que ver con el ejercicio del poder. Un mecanismo para mantener esta diferenciación es la violencia, misma que es tolerada, reproducida y legitimada como parte del orden social de género. En esta dinámica, la violencia está presente en distintos ámbitos de la vida, se manifiesta en varios tipos y modalidades y se reproduce en conjunto con los roles y estereotipos de género asociados social e históricamente a las mujeres (Scott, 1996; Incháustegui y Ugalde, 2004), lo que tiene como efecto crear una desventaja o devaluación de las mujeres, así como desconocer, limitar o excluir sus derechos humanos y libertades fundamentales (Pérez Contreras, 2001).

En este sentido, la definición de la *violencia de género* se refiere a una práctica social del ejercicio del poder que se expresa a través de conductas reales o simbólicas en las

relaciones entre mujeres y hombres, en donde los hombres mantienen el control y la subordinación sobre las mujeres, afectando la integridad y derechos de ellas (Ramírez *et al.*, 2009). Sin embargo, a pesar de que el término de *violencia de género* se ha utilizado como sinónimo de *violencia contra las mujeres*, éste abarca, en un sentido más amplio, aquella que es ejercida contra niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, entre otros grupos de la población con características que han sido desvaloradas socialmente.

A pesar de la amplitud del concepto, es de reconocer que la violencia de género es una conducta que se dirige mayoritariamente a las mujeres (niñas, jóvenes, adultas, adultas mayores) y afecta en su integridad física, sexual, psicológica, o en su desempeño y desarrollo laboral, social, económico, político, etc., como una forma de reafirmación del orden de género, que implica mayor jerarquía y poder para los hombres. Por esta razón, también es común encontrar referencias más precisas como *violencia de género contra las mujeres*, misma que resalta el carácter genérico de la violencia, pero se acota a la que se dirige particularmente contra ellas.

Sobre esta realidad, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar (ENDIREH) de 2011 en México revela que, a nivel nacional, el 47%³ las mujeres de 15 años y más, ha sufrido algún incidente de violencia por parte de su última pareja a lo largo de su relación, siendo la violencia emocional la registrada con mayor incidencia (43.1%). En la Ciudad de México, esta modalidad de violencia es reportada en el 25.9% de las mujeres, y es también la violencia emocional el tipo de violencia más recurrente (23%).

Los efectos más evidentes o visibles –aunque no en todos los casos- se dan en las situaciones de violencia física y la violencia sexual, ya que se atenta contra la integridad física y la salud de las mujeres, pero también tiene efectos emocionales y psicológicos que obstaculizan la autonomía, desarrollo, independencia y capacidad de relacionarse y realizarsus actividades en otros ámbitos de su vida (Incide Social, 2012). No obstante, el efecto más extremo de la violencia de género contra las mujeres se expresa en los feminicidios, es decir en la muerte de las mujeres por motivos de su género y que muchas veces se acompaña de actos violentos previos.

³Este indicador aumentó más de tres puntos porcentuales respecto de la ENDIREH 2006, que fue de 43.2%.

La violencia de género tiene efectos que incluso influyen en la medición anual del Índice de Desarrollo Humano (IDH)⁴ que realiza el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual mide el progreso de los países en los siguientes aspectos de sus habitantes: una vida larga y saludable, determinada por la esperanza de vida al nacer; conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de las personas adultas y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria; y un nivel de vida decoroso, medido por la estimación de ingreso proveniente del trabajo (PNUD, 2013). Todos estos aspectos se ven mermados por la violencia contra las mujeres, pues, si bien el IDH no hace una medición directa de este problema, se observa que en 2012 hubo una brecha de 11 lugares para México entre la medición general del IDH -0.775⁵, lugar 61 de 186 países-, y la medición del Índice de Desigualdad de Género -0.382, lugar 72 de 186 países (PNUD, 2013), lo cual da cuenta de la pérdida de logros en tres dimensiones del desarrollo humano: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral, debido a la desigualdad entre mujeres y hombres y considerando que son ámbitos donde la violencia de género se manifiesta de manera evidente o simbólica.

De manera particular, la violencia de género contra las mujeres en el ámbito familiar es un problema en el que se identifican a los hombres como los principales agresores, así como una modalidad que engloba diversos tipos de violencia como las que reporta la ENDIREH (2011). En este sentido, los agresores son generalmente hombres identificados como personas que tienen una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o que mantengan o hayan mantenido una relación de hecho (LGAMVLV, 2007). Como se observa en la ENDIREH (2011), un número preocupante de mujeres ha sufrido violencia de distintos tipos por parte de sus parejas, sean novios, concubinos o esposos.

La identificación de los hombres como principales agresores de las mujeres ha sido un elemento analizado también por los estudios de género. De acuerdo con diversos estudios en México y América Latina, el ejercicio de la violencia en general está asociado con la masculinidad, en tanto los hombres son identificados en mayores proporciones como perpetradores de distintos tipos de violencia, y particularmente contra las mujeres, la cual se

⁴La idea de desarrollo humano se centra directamente en el progreso de la vida y bienestar humanos. Como el bienestar incluye vivir con libertades sustanciales, el desarrollo humano también está vinculado integralmente al fortalecimiento de determinadas capacidades relacionadas con toda la gama de cosas que una persona puede ser y hacer en su vida (Informe de Desarrollo Humano, 2000).

⁵En una escala de 0 a 1, donde 1 es el máximo nivel de desarrollo humano.

encuentra arraigada e incluso justificada socialmente tanto por hombres como por mujeres (Barker y Aguayo, 2012).

De esta manera, el término de violencia masculina es cada vez más utilizado en los análisis de género de los hombres (Ramírez Rodríguez, 1997, 2005, *et al.* 2008, 2009; Ramírez Solórzano, 2007; Garda y Huerta, 2011), y es entendido como un proceso continuo, no de situaciones episódicas, en el que los hombres socializan las relaciones jerárquicas de poder basadas en el género a través de acciones que afectan la integridad y el desarrollo de las víctimas (Ramírez Rodríguez, 2005).

Observando las estadísticas disponibles sobre la violencia masculina, la encuesta *The International Men and Gender Equality Survey* (IMAGES) ha documentado que en México el 17% de los hombres encuestados declararon haber ejercido violencia física hacia su pareja mujer alguna vez en su vida, y el 31% de las mujeres encuestadas declararon haber sufrido esta misma violencia por parte de sus parejas hombres (Barker, 2012:47). Asimismo, el 3% de los hombres encuestados declararon haber ejercido violencia sexual contra su pareja alguna vez en su vida, y un 1% contra alguien que no fuera su pareja (Barker y Aguayo, 2012:48).

Para los hombres que son agresores también existen efectos que se relacionan con las configuraciones de sus masculinidades⁶, es decir, pueden encontrar contradicciones entre sus intereses personales y el mandato social con el que se desarrollaron (Incide Social, 2012) que les generen frustraciones y depresiones, entre otros efectos, lo cual es adicional a las sanciones sociales y legales que enfrentan a partir del reconocimiento de algunos tipos y modalidades de violencia como delitos.

Considerando lo anterior, en este análisis optó por utilizar el término compuesto de *violencia de género masculina contra las mujeres*, haciendo alusión a las aportaciones teóricas de la vertiente de los estudios de género enfocados en los hombres y las masculinidades, como una perspectiva complementaria a las corrientes de análisis enfocadas a las mujeres. No obstante, a lo largo del documento se utilizan los términos referidos (violencia contra las mujeres, violencia de género, violencia masculina, y las combinaciones ya mencionadas), en función del centro de cada argumento en el análisis.

⁶El término de “configuraciones de masculinidades” hace referencia a los procesos de construcción social del género de los hombres que determina los significados del ser y actuar como hombres en tiempos y contextos culturales específicos, estructurando asimismo las prácticas de género para relacionarse con mujeres y con hombres (Connell, 1995; Hernández, 2008; Ramírez Rodríguez, 2005 y 2012; Ruíz Carbonell, 2012).

El marco teórico conceptual del análisis retoma los aportes de la teoría de género y de los movimientos feministas que han luchado por los derechos, la igualdad y el empoderamiento de las mujeres, han visibilizado y problematizado las desigualdades y sus implicaciones individuales y colectivas, para entonces desarrollar intervenciones públicas dirigidas a solucionar dichos problemas. En este sentido, la perspectiva de la igualdad de género permite el análisis específico de la violencia que sufren las mujeres como un problema de desigualdad de género.

En el estudio de los hombres y las masculinidades se han desarrollado varios enfoques, y para esta investigación se utilizaron aquellos que parten desde la perspectiva de género, ya que ofrecen un análisis más amplio y centrado en el carácter relacional de las mujeres y los hombres, así como en los elementos clave que determinan esas relaciones y que resultan también en una diversidad en la configuración de las identidades de género de los hombres.

Particularmente se retomó el marco analítico específico los ejes estructurales y de cambio que expone Ramírez Rodríguez (2008), ya que permite sistematizar los elementos de las configuraciones de las masculinidades de acuerdo con el nivel o profundidad de arraigo en las construcciones genéricas, para determinar el nivel de transformación que se puede lograr en las intervenciones públicas. En esta clasificación, la violencia representa un componente del “eje estructural duro” es decir, el ámbito en el que las posibilidades de transformación son limitadas a nivel individual.

Este eje pone en evidencia que la violencia basada en el género que ejercen los hombres también la ejercen contra otros grupos de personas con otras condiciones de vida desvaloradas socialmente, es decir, contra todo lo diferente al modelo prevaleciente de lo masculino. También se ve que es posible configurar masculinidades alternas en los hombres, generando nuevas opciones en las que se rompe con los roles y estereotipos asociados culturalmente a los hombres, incluyendo las que eliminan la violencia de sus construcciones, sobre lo cual también es necesario documentar, estudiar y retomar para las políticas públicas.

De igual forma, otro aspecto relevante de los estudios de los hombres y las masculinidades es que la construcción de las identidades de género tanto de mujeres como de hombres tiene lugar desde la infancia, en donde la violencia es un elemento socializado y legitimado, ya sea implícita o explícitamente, de acuerdo a los roles y estereotipos que cada uno/a “debe” seguir socialmente. (Ramírez Rodríguez, 2008). Debido a lo anterior, las

generaciones de jóvenes se desarrollan en un contexto social que reproduce las configuraciones de masculinidades bajo creencias que favorecen el ejercicio de la violencia como parte de su identidad masculina, generando por lo tanto identidades y contextos que atentan contra el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

En la práctica, la perspectiva de género de los hombres y las masculinidades ha sido retomada por diversos actores sociales en todo el mundo a través de programas y políticas dirigidos a prevenir la violencia masculina, obteniendo resultados importantes en relación a la transformación de las masculinidades violentas y en el empoderamiento de las mujeres con el objetivo de alcanzar la igualdad de género y la justicia social, con lo que se es capaz de generar cambios principalmente en relación con las mujeres, pero también en beneficio de ellos mismos.

En este sentido, la aportación principal que busca este análisis es la propuesta de recuperar los aportes conceptuales y empíricos del trabajo con hombres y las masculinidades para la prevención de la violencia de género masculina contra las mujeres.

III. Las políticas públicas de la Ciudad de México para prevenir la violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es un problema que ha ido reconociendo crecientemente en sociedades como la mexicana, aunque con diversos obstáculos y resistencias que han retrasado una adecuada atención y su erradicación. No obstante, a la fecha existen cada vez más políticas públicas que buscan resolver esta violencia, y es sobre este aspecto que se centra el análisis, en específico en las políticas públicas orientadas a la prevención, implementadas recientemente en la Ciudad de México.

El objetivo general del análisis fue identificar una posible incorporación de la perspectiva de género de los hombres y las masculinidades y del trabajo con hombres en la prevención de la violencia de género contra las mujeres que se lleva a cabo desde las políticas públicas de la entidad, específicamente las coordinadas por el gobierno local y que se dirigen a los hombres jóvenes, y que partir de los resultados fuera posible emitir recomendaciones dirigidas a mejorar el diseño de las mismas políticas y, con ello, su impacto en la sociedad.

Este objetivo se deriva de que la violencia de género contra las mujeres es reconocida actualmente como un problema público a nivel nacional y en la Ciudad de México, por lo que particularmente en este ámbito local se han desarrollado políticas públicas desde hace

más de una década para prevenir, atender, sancionar y erradicar estaviolencia.

El análisis se desarrolló considerando que los planteamientos teóricos sobre la violencia masculina de los hombres develan que ésta es un componente estructural duro de las configuraciones de las masculinidades, cuya construcción y reafirmación tienen un desarrollo importante en las etapas de la infancia, la adolescencia y la juventud. En este sentido, lo que se buscó analizar fue si aquellas políticas públicas de la entidad trabajan con hombres jóvenes -aproximadamente entre 15 y 25 años de edad equivalentes a la educación media superior y superior- como un factor estratégico para la prevención efectiva de la violencia de género masculina y, en su caso, conocer cómo es ese trabajo.

De esta forma, la metodología empleada en el análisis consistió en conocer cuáles son las configuraciones de las masculinidades que socializan los hombres jóvenes en la Ciudad de México, y en específico identificar si la violencia forma parte del eje estructural duro de dichas confirguraciones. A partir de este panorama, se analizó si las características de las políticas públicas para prevenir la violencia de género contra las mujeres están respondiendo a las causas estructurales de la violencia de género masculina, que se encuentran en esas configuraciones de masculinidades⁷.

Entre los resultados del análisis de políticas fue que, como los estudios de género y masculinidades han documentado, las creencias y prácticas que caracterizan la forma en que los hombres jóvenes de la Ciudad de México configuran sus masculinidades incluyen el ejercicio de la violencia, en tanto en los contextos familiares y sociales la violencia y la autoridad influyen en la configuración de la identidad de género al que están expuestos tanto varones como mujeres adolescentes y jóvenes (Ramírez Rodríguez et al., 2009).

Asimismo, la construcción social del género y de la violencia masculina que se asocia con las masculindiades encuentran un espacio más de reproducción en la escuela, al ser un espacio sociocultural donde la educación y formación de los hombres desde la infancia y hasta la juventud está basada en jerarquías y sistemas de privilegios que favorecen lo masculino sobre lo femenino (Ramírez Solórzano, 2007). De esta forma, estos sistemas y principios son socializados en las familias, en la comunidad y en la sociedad, y particularmente la violencia dirigida hacia las parejas mujeres, tienen lugar desde el ámbito

⁷Las fuentes y métodos de análisis utilizados incluyeron la información documental y la obtenida a través de consultas oficiales; entrevistas, estudios y encuestas existentes sobre hombres, masculinidades y violencia de género; el marco jurídico nacional e internacional, así como las políticas y programas existentes en el periodo 2006-2013.

de la relación emocional que comienza en el noviazgo, trascendiendo a la relación conyugal posterior (Ramírez Rodríguez, 2005; Ramírez Solórzano, 2007; De Keijzer, 2010), hasta convertirse en prerrogativas socialmente instituidas, continuas y sistemáticas (Ramírez Rodríguez, 2005).

Asimismo, se identifica que existe un conjunto de creencias que permiten a los hombres eludir la responsabilidad del ejercicio de la violencia contra las mujeres y de sus consecuencias y alientan su reproducción (Ramírez Rodríguez et al., 2009), ya que los privilegios son altos (como el control y la toma de decisiones) y la sanción social escasa (Contreras Urbina, 2008). En este sentido un factor común en la justificación de la violencia masculina es la ingesta de alcohol, que es una práctica socializada en los hombres y actúa como un permisivo de las emociones masculinas y como medio para expresar afectividad que en la sobriedad no se permiten, por los roles y estereotipos de género, pero también se utiliza para justificar agresiones y violencia responsabilizando los efectos del alcohol en la personalidad del hombre (Ramírez Solórzano, 2007).

Si consideramos que entre los hombres jóvenes existe también un consumo de otras sustancias psicoactivas con potencial de generar adicción a los jóvenes, existen entonces aún más permisivos similares al alcohol en el ejercicio de la violencia masculina (ENVINOV, 2007).

Al contrastar este contexto con las políticas públicas diseñadas e implementadas para prevenir la violencia de género contra las mujeres en la Ciudad de México, se identificó que no existe una correspondencia entre las causas del problema y la solución diseñada - afirmación que constituyó la hipótesis de la investigación-, toda vez que la ausencia de incorporación de la perspectiva de género de los hombres en las políticas públicas deja un vacío que les resta efectividad en relación con el problema que se busca solucionar. Por ello se considera que su integración permitiría prevenir el problema al fomentar la construcción de masculinidades alternas entre los hombres jóvenes en principio, atendiendo a la vez sus necesidades y realidades, para finalmente lograr que formen parte de la construcción de una vida libre de violencia.

Considerando nuevamente que en la Ciudad de México la violencia de género es un problema público reconocido que forma parte de la agenda pública y gubernamental desde hace aproximadamente más de una década, y que para atenderlo se han diseñado e implementado políticas públicas orientadas a prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en reconocimiento a su derecho de una vida libre de violencia, la

propuesta resultante del análisis de políticas implica un diseño y/o re-diseño- de las políticas públicas analizadas, toda vez que se busca incorporar una variable que a la fecha no cuentan todavía con atención específica.

En relación con el trabajo con los hombres y la transformación de sus masculinidades para prevenir la violencia de género masculina, existen modelos y actividades desarrolladas por organizaciones de la sociedad civil, que han sido incluso retomadas por instituciones de la Administración Pública Federal y del DF. Por ejemplo, organizaciones como Hombres por la Equidad, A.C. y Gendes Género y Desarrollo, A.C. han implementado modelos de atención a hombres con el objetivo de transformar los componentes de sus masculinidades que involucran el ejercicio de la violencia.

No obstante el reconocimiento a las acciones implementadas en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil que han profundizado en el tema de la violencia masculina, resulta necesario incorporar este trabajo como parte integral de las políticas públicas de acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en la entidad, dentro del ámbito de prevención y con el objetivo de que dicha prevención sea más efectiva y de carácter estructural. Esto significa incorporar la perspectiva de género de los hombres al marco interpretativo del problema de la violencia de género de manera transversal a los actores e instituciones involucradas, retomando la experiencia y aportaciones de las organizaciones de la sociedad civil, pero orientado a su institucionalización.

Los objetivos de las recomendaciones que se emiten al final del análisis se orientan más al ámbito de los resultados e impacto de las políticas públicas, pues se espera que con un re-diseño como se ha planteado se logre:

- Atender el problema de la violencia de género incorporando la perspectiva de género de los hombres y las masculinidades.
- Incorporar acciones a las políticas públicas sobre la violencia de género en el DF que contribuyan a la transformación de las configuraciones de masculinidades violentas y a promover modelos de masculinidades alternas.
- Involucrar a mujeres y hombres jóvenes del DF como agentes de cambio para la construcción de una vida libre de violencia.
- Fortalecer la red de actores para transformar las configuraciones de las masculinidades en la población joven del DF.

En síntesis, esta investigación busca contribuir al estudio de la violencia de género masculina ejercida contra las mujeres, desde el ámbito de las políticas públicas y desde la

perspectiva de género de los hombres que pone énfasis en las masculinidades, a partir de las aportaciones teóricas explicadas y que se profundizan más adelante, para trasladarlas a la esfera pública en la búsqueda de soluciones estructurales a un problema de desigualdad entre mujeres y hombres que en general perjudica la vida de todas las sociedades.

Continuando con la comprobación de la hipótesis, se advirtió y comprobó con el análisis que estas políticas denominadas “de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia” en la Ciudad de México, en su ámbito de prevención, cuentan con una visión reactiva más que preventiva en lo que se refiere al papel de los hombres y sus masculinidades dentro del problema público y las propuestas de intervención, pues las acciones no se dirigen a la transformación de la violencia masculina como una variable de las configuraciones de las masculinidades de los hombres para atender estructuralmente las causas de la violencia de género, y por lo tanto su inclusión y tratamiento es solamente como agresores y con un carácter punitivo.

A partir de los resultados del análisis, se encontró que aún existen retos considerables en términos de incluir a los hombres y sus masculinidades como parte de la solución al problema público de la violencia de género contra las mujeres, por lo que se presentan algunas recomendaciones y consideraciones finales que permitan transitar hacia otras alternativas eficientes en la solución de la violencia de género masculina contra las mujeres.

IV. Conclusiones y recomendaciones para incluir el trabajo con hombres jóvenes en la prevención de la violencia masculina en la Ciudad de México

Como resultado del análisis de las políticas de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en la Ciudad de México, se identifica que en su ámbito de prevención –dirigidas por mandato legal por el Instituto de las Mujeres (Inmujeres) local-, sí consideran la participación de los hombres en las actividades de prevención de la violencia contra las mujeres, pero no profundizan sistemáticamente y a largo plazo en la transformación de las masculinidades de los hombres respecto de la violencia.

En términos generales, estas políticas públicas están diseñadas desde la perspectiva de género, en tanto en su desarrollo histórico y en el marco interpretativo del problema se reconoce que las relaciones sociales de género ocasionan la violencia ejercida en contra de las mujeres. No obstante, como se explicó previamente, la visión que permea las políticas se centran en las mujeres como víctimas y la mayor parte de las consideraciones del papel

de los hombres se encuentran en las acciones de atención y sanción al asumirlos como principales agresores.

Desde el marco legal internacional, el nacional y el local, hasta la normatividad interna de las instituciones relacionadas, se observa esta visión de los actores involucrados en el problema: las mujeres son las víctimas, los hombres son los agresores, y las intervenciones se fortalecen en las situaciones de violencia ya ocurridas. Esto no quiere decir que este marco legal y normativo no contemple la prevención primaria y dirigida a la atención de las causas del problema público que incluya las intervenciones con hombres, sino que las disposiciones referentes a ello no han sido explotadas ni sistematizadas, y la perspectiva de género de los hombres y las masculinidades no está transversalizada ni institucionalizada.

Estas conclusiones se sustentan en que, del periodo analizado 2006-2013, los informes de actividades y la información proporcionada por personal del Instituto de las Mujeres y otras dependencias del gobierno del DF, los programas y actividades de prevención presentan las siguientes características:

- En términos generales, las políticas de prevención de la violencia de género están centradas en las mujeres como víctimas. No obstante, es importante resaltar que tanto el marco conceptual de las políticas como otras acciones que forman parte de las mismas demuestran que se promueve una visión de las mujeres como sujetas de derechos.
- El diagnóstico del problema y las justificaciones de las intervenciones explican las consecuencias de la violencia contra las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos, lo cual determina que los programas y actividades se dirijan al reconocimiento, respeto, promoción y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
- Las políticas están diseñadas bajo un enfoque que sitúa a las mujeres en el centro, partiendo desde que el término que define el problema y sus soluciones es “violencia contra las mujeres”, lo que acota las intervenciones a ellas.
- Las políticas analizadas no incluyen el término de “violencia masculina”, “masculinidades” o “configuraciones de las masculinidades” en su diseño, aunque sí retoman las aportaciones de los estudios de género que explican las desigualdades sociales entre mujeres y hombres y reconocen como los tipos y modalidades de violencia ejercida contra las mujeres no sólo por parte de los hombres, sino también de actores sociales en el ámbito público y privado.

- Debido al enfoque metodológico de las políticas, la perspectiva de género de los hombres no se encuentra inmersa sistemáticamente en todo el ciclo de las mismas.
- Si bien no se hace explícita esta perspectiva de género de los hombres, los programas y actividades consideran que los hombres deben participar para solucionar el problema, y en las actividades con jóvenes, de manera indirecta, se orientan a transformar las prácticas violentas hacia las mujeres, mas no así a transformar las masculinidades en su esencia hacia una configuración de masculinidades alternas.

La información proporcionada en entrevistas hicieron notar que en primer lugar, existe una necesidad de introducir el análisis de género con énfasis en las masculinidades, lo cual incluye desde la sensibilización, capacitación hasta la reformulación de las políticas, programas, proyectos y actividades que se desarrollan desde el Inmujeres, pero también para el resto de las dependencias del gobierno local.

Otro factor limitante en el ámbito de prevención es que los programas y las actividades, al recibir recursos públicos sujetos a evaluación como parte del ciclo de políticas públicas, los resultados a reportar demandan resultados relacionados con atender la urgencia y gravedad del problema de la violencia contra las mujeres.

El análisis del caso de la Ciudad de México permitió identificar que la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género ha tenido que superar obstáculos de diversa índole en el ciclo de las políticas públicas, actualmente de tipo institucional y de recursos. Esto refleja que a pesar de los avances en materia legislativa aún hay retos por lograr que las capacidades institucionales respondan eficazmente a la solución de la violencia de género en la entidad. Considerando esto, la perspectiva de género de los hombres en los términos conceptuales tratados en esta investigación enfrenta un lento desarrollo dentro de las políticas públicas, y cabe reconocer que en gran medida su impulso se debe a los esfuerzos realizados por las organizaciones de la sociedad civil y la academia.

Para la institucionalización de la perspectiva de género en México en general, resulta un reto importante incorporar la perspectiva de género de los hombres. La legislación internacional, nacional y local no hace explícitas disposiciones relacionadas con la perspectiva de género de los hombres, pero cabe reconocer que es lo suficientemente amplia y general como para sustentar el diseño de políticas públicas desde esa perspectiva.

Con base en lo anterior, se han identificado tres niveles de recomendaciones para el rediseño de las políticas públicas analizadas: a) una a nivel específico referente a acciones iniciales, de corto o mediano plazo, necesarias para la implementación de las demás recomendaciones; b) otra a nivel de agenda pública (aparato conceptual y alcance institucional para incorporar la perspectiva de género de los hombres); y c) otra a nivel institucional (red de actores públicos, generación y consolidación de información y diagnósticos).

a) Específicas

En primer lugar, atendiendo a las necesidades expresadas en las entrevistas con el Inmujeres DF, se recomienda una capacitación y actualización sobre la perspectiva de género de los hombres y las masculinidades para el personal del Instituto encargado de las políticas para la violencia de género contra las mujeres, así como de otros actores gubernamentales y no gubernamentales involucrados.

Una acotación respecto de la capacitación es que idealmente debe formar parte de las políticas de igualdad, o al menos como parte de las políticas de prevención de la violencia de género contra las mujeres, para así evitar una división de “temas” de hombres o de mujeres. Se recomienda acotar actividades de capacitación y actualización a contenidos sobre jóvenes. Sin embargo, se reconoce que para una comprensión integral de la perspectiva es necesario abordar de manera general e introductoria el tema, para que paulatinamente se vaya acotando a su aplicación práctica con jóvenes.

Para ello, las experiencias de las organizaciones de la sociedad civil tanto de manera independiente como en sus colaboraciones con instituciones públicas son antecedentes importantes de retomar y utilizar, en conjunto con las recomendaciones y el apoyo de organizaciones internacionales como ONU Mujeres.⁸

b) Agenda pública

Las recomendaciones a nivel de agenda pública responden principalmente a los obstáculos conceptuales presentes en la agenda de género del DF. Esto requiere una ampliación conceptual de la definición del problema público en la agenda de género, para plantear la necesidad de garantizar la participación de los hombres como agentes de cambio; acción

⁸Por ejemplo, existe actualmente un Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno del DF y ONU Mujeres de fecha 15 de noviembre de 2013 con el objetivo de proporcionar un marco de cooperación y facilitar la colaboración entre las Partes en áreas de interés común, orientados a eliminar la discriminación contra las mujeres, entre otros (Artículo 1).

que requiere del liderazgo del Inmujeres DF con una sólida colaboración de más actores públicos involucrados y evidencia para sustentarlo.

No obstante, una de las limitantes institucionales del Inmujeres DF para llevar a cabo trabajo con hombres es la orientación de todas las acciones a las mujeres. Es importante plantear la transición a políticas verdaderamente para la igualdad de género, es decir, que planteen la inclusión sustantiva de los hombres en la consecución de la igualdad de género y en la construcción de una vida libre de violencia.

A nivel programático, resulta necesario adecuar la programación de las políticas públicas – tanto las existentes como las que puedan derivarse de la reformulación del problema a nivel de agenda pública- para la prevención de la violencia de género masculina contra las mujeres, aplicando un planeación estratégica de las instituciones gubernamentales, en primer lugar para reconocer y fomentar la participación de otros actores públicos más allá de proyectos de financiamiento, y en segundo lugar para contar con un diseño, implementación y evaluación que refleje esa inclusión, y con ello garantizar que el ciclo de las políticas públicas (desde su ámbito discursivo hasta el programático) esté orientado a dar resultados sustantivos en términos de lograr una vida libre de violencia para mujeres y para hombres.

c) Ámbito Institucional

En el ámbito de la coordinación institucional, se identifica como necesario el fortalecimiento de la red de actores que participa en la prevención de la violencia de género contra las mujeres en el DF. Este fortalecimiento se compone de dos tipos: uno respecto de las instituciones de gobierno y otro de otros actores no gubernamentales como la sociedad civil, el sector privado y la academia.

Una recomendación derivada del fortalecimiento de la red de actores (y que fue imposible corroborar como parte de esta investigación) es la intersección de funciones y actividades determinadas en los programas generales que determinan las acciones gubernamentales en el periodo de la administración pública local, por lo que resulta necesario su aprovechamiento a partir del mapeo de funciones y actores que eventualmente permita el trabajo con hombres y la prevención de la violencia de género masculina.

La siguiente recomendación se enfoca en el aprovechamiento de la experiencia de las organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales, la academia y el sector privado y su aplicación al ámbito de la Ciudad de México. Particularmente, la organización

Gendes, Género y Desarrollo, A.C. expresó en entrevista tres principales puntos a considerar a partir de su experiencia de colaboración con instituciones gubernamentales:

1. Fundamentalmente, la incorporación del trabajo con hombres en las políticas públicas.
2. La ampliación de presupuestos públicos para el trabajo con hombres para evitar afectar los presupuestos destinados a las mujeres.
3. La prevención de la violencia de género considerando dos premisas: una es el abordaje del trabajo con hombres desde una perspectiva de procesos, y la búsqueda del trabajo en edades tempranas para trascender una visión de “re-educación” a una de “educación”.

Finalmente, se recomienda realizar una evaluación *ex post* de las políticas actuales para la prevención de la violencia de género contra las mujeres que dé cuenta del impacto que han tenido en mujeres y en hombres, y particularmente en los hombres y el ejercicio de la violencia masculina.

Se propone también la generación de información sobre la violencia de género masculina contra las mujeres en el DF. En este sentido, las organizaciones de la sociedad civil e internacionales, así como la academia, pueden participar en el diagnóstico de la violencia masculina propiamente dicha, en función de las políticas públicas que se busquen implementar, ya que, como se dio cuenta en el análisis, la información recabada proviene mayoritariamente desde las mujeres, y esta misma aún presenta vacíos y grandes retos, considerando además que la mayoría de la información que existe proviene de esos actores.

Como se explicó en la investigación, las recomendaciones son aún generales, toda vez que se identificó que la acotación al trabajo con hombres jóvenes para la prevención de la violencia de género masculina como se planteó aquí requiere de una estructura conceptual, pública e institucional sólida, previa a la especificidad de este tipo de políticas, pero no imposible de continuar su desarrollo en una siguiente etapa de investigación en acciones posteriores realizadas por actores involucrados en el tema.

V. Fuentes de consulta

Aguayo, F., Correa, P., Cristi, P. (2011). *Encuesta IMAGES Chile Resultados de la Encuesta Internacional de Masculinidades y Equidad de Género*. Santiago: CulturaSalud/EME.

Anduiza Perea, Eva, Ismael Crespo Martínez, y Mónica Méndez Lago (1999). *Metodología de la ciencia política*. Cuadernos Metodológicos N° 28. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Barker, G. (2010). *What men have to do with it. Public Policies to promote gender equality*. Men + Gender Equality Policy Project, International Center for Research on Women / Instituto Promundo.

Barker, G. y Aguayo, F. (coords.) (2012). *Masculinidades y Políticas de Equidad de Género: Reflexiones a partir de la Encuesta IMAGES y una revisión de políticas en Brasil, Chile y México*. Rio de Janeiro: Promundo.

Barker, G., Contreras, J.M., Heilman, B., Singh, A.K., Verma, R.K., and Nascimento, M. (2011). *Evolving Men: Initial Results from the International Men and Gender Equality Survey (IMAGES)*. Washington, D.C.: International Center for Research on Women (ICRW) and Rio de Janeiro: Instituto Promundo, January.

Barker, G., Nascimento, M., Segundo, M., y Pulerwitz, J. (2004). "How do you know if men have changed? Promoting and measuring attitude change with Young men: lessons from Program H in Latin America" en S. Ruxton (ed.), Reino Unido, Oxfam, pp. 147-161.

Barker, Gary y Greene, Margaret E. (2011). "¿Qué tienen que ver los hombres con esto?: Reflexiones sobre la inclusión de los hombres y las masculinidades en las políticas públicas para promover la equidad de género". En Francisco Aguayo y Michelle Sadler (eds.). *Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando hombres en la equidad de género*. Universidad de Chile, pp. 23-49.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) (2012). *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia Contra las Mujeres. Presentación y síntesis de resultados*. México.

Connell, R. W. (2003). *Masculinidades*. México, PUEG-UNAM.

Connell, R.W. (1995). "La organización social de la masculinidad", en Valdés, T. y Olavarría, J. *Masculinidad/es: poder y crisis*, cap. 2, ISIS-FLACSO-Ediciones de las Mujeres, no. 24, pp. 31-48.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) de 1979.

Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo (ENVINOV) (2007). Resumen Ejecutivo. Instituto Nacional de Estadística y Geografía – Instituto Mexicano de la Juventud – Secretaría de Educación Pública, México.

Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) (2010). México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (2006). Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (2011). Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.

Flood, Michael (2008). "Prevención de la violencia masculina: estrategias y retos", en Ramírez Rodríguez, J.C. y Uribe Vázquez, G., *Masculinidades: el juego de género de los hombres en el que participan las mujeres.* México, Plaza y Valdés, pp. 163-186.

Flood, Michael (2010). *Where Men Stand: Men's roles in ending violence against women.* Sydney (Australia), White Ribbon Prevention Research Series No. 2.

García Prince, Evangelina (2012). Guía 5. El ciclo de las Políticas públicas con Perspectiva de Género II: Problemas de implementación y transversalidad de la igualdad de género. México, Flacso-México.

Garda Salas, Roberto (2010). *Decidir, qué decidir...Reflexiones sobre la inclusión de los Hombres en las Políticas Públicas con Perspectiva de Género.* México, INDESOL-SEDESOL-Hombres por la Equidad, A.C., Vol. I.

Garda Salas, Roberto y Huerta Rojas, Fernando (coords.) (2011). *Estudios sobre la violencia masculina.* México, Indesol-Hombres por la Equidad, A.C.

Gendes, Género y Desarrollo, A.C. (2012). *Actuando en lo público. Propuesta de política pública para promover la igualdad y el desarrollo desde el trabajo con hombres.* Gendes A.C., México.

Huerta Rojas, Fernando (2011). "Un acercamiento al abordaje teórico/metodológico de la violencia de género masculina", en Garda Salas, Roberto y Huerta Rojas, Fernando (coords.). *Estudios sobre la violencia masculina.* México, Indesol-Hombres por la Equidad, A.C.

Inchaustegui, T. (2011). *Guía 1. Qué es Género: conceptos básicos sobre la Perspectiva de Género.* Flacso México.

Inchaustegui, T., & Ugalde, Y. (2004). *Materiales y Herramientas Conceptuales para la Transversalidad de Género.* México D.F., Inmujeres DF.

Incháustegui, Teresa; Olivares, Edith y Riquer, Florinda (2010). *Del dicho al hecho. Análisis y evaluación de la política de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en México (2000-2009).* México, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, Incide Social (2012). *Manual para la formación de Promotoras y Promotores para la prevención de la violencia en el ámbito familiar.* Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Querétaro, Querétaro.

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (2012a). "Prevención de la violencia contra las mujeres", en *La construcción e implementación de la política de igualdad de género del Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.* México, D.F., México, D.F., Inmujeres DF - Grupo de Educación Popular con Mujeres, A.C. (G.E.M.).

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (2012b). "Seguimiento al cumplimiento de la LAMVLVDF", en *La construcción e implementación de la política de igualdad de género del Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal*. México, D.F., México, D.F., Inmujeres DF - Grupo de Educación Popular con Mujeres, A.C. (G.E.M.).

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (2012c). "Corresponsabilidad Social: Programas de coinversión para el desarrollo social y de financiamiento para la asistencia e integración social del Distrito Federal", en *La construcción e implementación de la política de igualdad de género del Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal*. México, D.F., México, D.F., Inmujeres DF - Grupo de Educación Popular con Mujeres, A.C. (G.E.M.).

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (2013). *Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2013-2018*. México D.F.

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres, s/f). *Manual de Capacitación para la Formación de Grupos de Mujeres y Hombres Jóvenes por una Ciudad con Equidad Libre de Violencia en la Ciudad de México*. México, D.F., Inmujeres DF.

International Planned Parenthood Federation (IPPF). (2010). *Men are changing. Case study evidence on work with men and boys to promote gender equality and positive masculinities*. IPPF.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal (LAMVLVDF) de 2008.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) de 2007.

Olavarría, J. (2003). "Los estudios sobre masculinidades en América Latina. Un punto de vista". *Nueva Sociedad*, Año 6, pp. 6-13.

Olavarría, J. y Valdés, T. (eds.) (1997). *Masculinidad/es*. Santiago de Chile, Isis Internacional / Flacso Chile.

Olavarría, J. y Valdés, T. (eds.) (1998). *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago de Chile, Isis Internacional / Flacso Chile.

ONU Mujeres (2012). *El Progreso de las mujeres en el mundo 2011-2012. En busca de la justicia*.

Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) (2002a). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Resumen*. Washington, D.C.

Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) (2002b). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. Washington, D.C.

Pérez Contreras, María de Montserrat (2001). *Aspectos jurídicos de la violencia contra la mujer*. México, Ed. Porrúa.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2000). *Informe sobre el Desarrollo Humano 2000*. PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). *Informe sobre el Desarrollo*

Humano 2013. PNUD.

Ramírez Rodríguez, Juan Carlos (1997). "Violencia masculina: algo más que 'gobernarse a sí mismo'", en *La Ventana*, No. 6, pp. 223-249.

Ramírez Rodríguez, Juan Carlos (2005). *Madeiras entreveradas. Violencia, masculinidad y poder. Varones que ejercen violencia contra sus parejas*. México, D.F., Plaza y Valdés.

Ramírez Rodríguez, Juan Carlos (2006a). "¿Y eso de la masculinidad?: Apuntes para una discusión", en Careaga, Gloria, y Cruz Sierra, Salvador (coords.). *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*. México, PUEG-UNAM.

Ramírez Rodríguez, Juan Carlos (2006b). "La violencia de varones contra sus parejas heterosexuales: realidades y desafíos. Un recuento de la producción mexicana". *Salud Pública de México*, vol. 48, suplemento 2, pp. 315-327.

Ramírez Rodríguez, Juan Carlos (2009). "Jóvenes, creencias y violencia de género", en Elia Marúm Espinosa (coord.), *Liderazgo y Equidad. Una perspectiva de género*. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas – Instituto Jalisciense de las Mujeres, Zapopan – Guadalajara, Jalisco, pp. 67-86.

Ramírez Rodríguez, Juan Carlos (2012). *Guía 3. Nuevos Temas en Políticas Públicas con Perspectiva de Género: Familias, Masculinidades y Diversidad Sexual. Unidad III: Masculinidades*. México, Flacso-México.

Ramírez Rodríguez, Juan Carlos y Uribe Vázquez, Griselda (coords.) (2008). *Masculinidades: el juego de género de los hombres en el que participan las mujeres*. México, Plaza y Valdés / Universidad de Guadalajara / UNFPA / AMEGH / AJC.

Ramírez Rodríguez, Juan Carlos (2008). "Ejes estructurales y temáticos de análisis del género de los hombres. Una aproximación.", en J. C. Ramírez Rodríguez y G. Uribe Vázquez (coords.) *Masculinidades: el juego de género de los hombres en el que participan las mujeres*. México, Plaza y Valdés / Universidad de Guadalajara / UNFPA / AMEGH / AJC, pp. 85-112.

Ramírez Rodríguez, Juan Carlos; López López, Gemma C. y Padilla González, Francisco José (2009). "¿Nuevas generaciones, nuevas creencias? Violencia de género y jóvenes." *La Ventana*, núm. 29, Universidad de Guadalajara, pp. 110-145.

Ramírez Solórzano, Martha Alida (2007). *Hombres violentos. Un estudio antropológico de la violencia masculina*. México, Plaza y Valdés-Instituto Colimense de las Mujeres-Instituto Jalisciense de las Mujeres, 2ª edición.

Recomendación No. 19 (1992), Convención sobre Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) de 1979.

Scott, J. W. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 265-302). México: PUEG-UNAM.